

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.987 /

QUILLON, Diciembre 14 de 2021.-

VISTOS:

- Memorándum N° 190 de fecha 10.12.2021, del Director de Administración y Finanzas con el V° B° del Administrador Municipal;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 27 y 29;
- Ley N° 18575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 4.689 de fecha 03.12.2015, que instruye firmas del Director de Control, en todos los decretos de pago;
- Dictamen Nº 074588 de fecha 29.09.2014, de la Contraloría General de la Republica;
- Resolución N° 3 de la Contraloría Regional de la Republica que aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la Nación para el sector municipal;
- Ley N° 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la Republica;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
- 11.Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

 AUTORIZASE iniciar los procesos administrativos para dar curso y efectuar pagos al personal contratado en calidad de honorarios, a partir del día 20 de diciembre del presente año, a fin de evitar problemas en los procesos de cierre presupuestario y contable del año 2021.

 DERIVESE copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas, y a todas las direcciones involucradas en el preceso de dichos pagos.

ANOTESE REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR

QUII ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"

GVN/ovg.-DISTRIBUCION VIA SMC:

D.A.F.

SECRETARIO MUNICIPAL

- CONTROL
- ARCHIVO SECMU

- * ADMINISTRACION
- * TESORERIA

trador

Adminis